



MAT: Declara el término de la condición de Alerta Roja para las comunas Chillán y San Nicolás, por incendios forestales.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0405/

Concepción, miércoles 08 de marzo de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27º, N° 28º y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en la Resolución Exenta N°2622/2016 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia, versión actualizada; en la Resolución Exenta N°2796/2016 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan de Emergencia Específico por Incendios Forestales; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en el Segundo Protocolo CONAF- ONEMI para Eventos de Emergencias Forestales de 2013; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N° 670/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°405 de 08 de marzo de 2017, que declara Alerta Roja para las comunas de Chillán y San Nicolás por incendios forestales.
2. El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF del 07 de marzo de 2017, que señala el incendio denominado "Huechupin" ubicado entre la Comuna de Chillán y la Comuna de San Nicolás, se encuentra controlado y sin propagación a viviendas.

RESUELVO:

DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Roja para el Sistema de Protección Civil de las comunas de Chillán y San Nicolás, a contar de las 10:10 horas del 08 de marzo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

GA/MMC/CSL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Dirección Regional de CONAF - Municipalidades de Chillán- Municipalidad de San Nicolás - Gobernación Provincial de Ñuble - Of. de Partes - Transparencia Activa